



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo 1, inciso v), y numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 68 numeral 1 inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y en ejercicio de la atribución que me confieren el artículo 17 del Reglamento de Oficialía Electoral del propio Instituto, así como el Oficio No. INE/SE/106/2015 de delegación de atribuciones suscrito por el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

CERTIFICA

Que según documentación que obra en los archivos de este Instituto, la integración de los órganos estatutarios del Partido del Trabajo en el estado de Colima, se encuentra registrada como se enlista a continuación:

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	C. JOEL PADILLA PEÑA	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
	C. CRISTÓBAL LEYVA ÁVILA	MIEMBRO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES	MIEMBRO
	C. JOEL PADILLA PEÑA	MIEMBRO
	C. JUAN CEJA FLORES	MIEMBRO
	C. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS	MIEMBRO
	C. NORMA RODRÍGUEZ HERRERA	MIEMBRO
	C. PAULO GALILEO VELÁZQUEZ RUEDA	MIEMBRO
	C. REFUGIO CEDILLO ARTEAGA	MIEMBRO
	C. VALENTÍN RAMOS ÁLVAREZ	MIEMBRO
	C. VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN	MIEMBRO
	C. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ	MIEMBRO
	C. JUAN RAMÓN SERRANO RODRÍGUEZ	MIEMBRO
	C. DAVID MUNRO GONZÁLEZ	MIEMBRO
	C. NORA EDITH CHÁVEZ SANDOVAL	MIEMBRO
	C. GUSTAVO RODRÍGUEZ OSEGUERA	MIEMBRO
	C. EDUARDO GUÍA VELÁZQUEZ	MIEMBRO
C. ATENÓGENES TORRES GUERRERO	MIEMBRO	

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	<i>[Signature]</i>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL	C. SEBASTIÁN ESPARZA HERNÁNDEZ	MIEMBRO
	C. ALONDRA GUTIÉRREZ CONTRERAS	MIEMBRO
	C. VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN	MIEMBRO
	C. PAULO GALILEO VELÁZQUEZ RUEDA	MIEMBRO
COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL	C. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS	MIEMBRO
	C. VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN	MIEMBRO
	C. PAULO GALILEO VELÁZQUEZ RUEDA	MIEMBRO
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN ESTATAL	C. JOSÉ ADOLFO BUSTOS ARANGO	PROPIETARIO
	C. JORGE MURGUÍA CASTAÑEDA	PROPIETARIO
	C. BLANCA PATRICIA OCHOA MEJÍA	PROPIETARIO
	C. MA. GUADALUPE ESCAMILLA SÁNCHEZ	PROPIETARIO
	C. J. JESÚS RODRÍGUEZ ARREOLA	PROPIETARIO
	C. BLANCA AURORA NAVARRO	PROPIETARIO
	C. CÉSAR AURELIO RAMOS RUVALCABA	PROPIETARIO
	C. MARÍA ESTHER PADILLA RIVERA	SUPLENTE
	C. HÉCTOR RADILLO ÁLVAREZ	SUPLENTE
	C. ESTHER CORONA DUEÑAS	SUPLENTE
	C. LAURA VERÓNICA ESTRADA HERNÁNDEZ	SUPLENTE
	C. ANA YANCIN RIVERA ARELLANO	SUPLENTE
	C. ABEL BARRETO ROCHA	SUPLENTE
	C. TERESA DE JESÚS BARBOSA GUAJARDO	SUPLENTE
	COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN ESTATAL	C. BERENICE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
C. ANGÉLICA DEL ROSARIO LARIOS VARGAS		PROPIETARIA
C. BEATRIZ NÚÑEZ GONZÁLEZ		PROPIETARIA
C. MA. CONCEPCIÓN PADILLA LARIOS		SUPLENTE
C. ZOILA ESMERALDA RAMOS BAUTISTA		SUPLENTE
C. ISIDRO HERNÁNDEZ CARRILLO		SUPLENTE
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. LUCRECIA BENAVIDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO
	C. CANDELARIA ISABEL RÍOS BENAVIDEZ	MIEMBRO
	C. NANCY CAROLINA ARMENTA RODRÍGUEZ	MIEMBRO
	C. LETICIA LARIOS VARGAS	MIEMBRO
	C. ROSA MONTES CARBAJAL	MIEMBRO
	C. JOSÉ DANIEL LÓPEZ GRANADOS	MIEMBRO

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurrola López	<i>[Signature]</i>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3

ÓRGANO	NOMBRE	CARGO
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. MARIBEL MIRANDA MIRALRÍO	MIEMBRO
	C. CARLOS DANIEL ARIAS VÁZQUEZ	MIEMBRO
	C. OSWALDO ALFONSO RAMÍREZ SILVA	MIEMBRO
	C. CÉSAR ARMANDO MEJÍA LOZANO	MIEMBRO
COMISIÓN ESTATAL DE VIGILANCIA DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	C. MA. DE JESÚS GÓMEZ ESPINOZA	MIEMBRO
	C. MA. AURORA RENTERÍA VEGA	MIEMBRO
	C. GERARDO ESTRADA TORRES	MIEMBRO
	C. MIGUEL FLORES VENEGAS	MIEMBRO
	C. GLORIA ELIZABETH TORRES OCHOA	MIEMBRO
	C. HILDA GUZMÁN MARÍA	MIEMBRO
	C. MARTHA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MIEMBRO
	C. ANA LILIA CALDERÓN PÉREZ	MIEMBRO
	C. MARÍA LUISA PÉREZ MANRIQUE	MIEMBRO
C. MIRNA ARACELI CARRASCO NUÑO	MIEMBRO	

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO

LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza	
Revisó	Lic. Edith Teresita Medina Hernández	
Elaboró	Lic. Guillermo Francisco Gurroia López	<i>[Signature]</i>